

AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

República de Honduras
Unidad Municipal de Agua Potable
y Saneamiento (UMAPS)

UMAPS-LPN-01-2023

1. La Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento (UMAPS), invita a las empresas interesadas, que operan legalmente en el país, a participar en la Licitación Pública Nacional No. UMAPS-LPN-01-2023 a presentar ofertas selladas para la **CONTRATACIÓN POR LOTES DEL SUMINISTRO, SEGÚN DETALLE SIGUIENTE:** Lote No. 1: **TRESCIENTAS NOVENTA Y DOS MIL LIBRAS (392,000) DE CLORO GAS EN CILINDROS DE DOS MIL (2,000) LIBRAS CADA UNO PARA UN TOTAL DE CIENTO NOVENTA Y SEIS (196) CILINDROS;** Lote No. 2: **ACCESORIOS PARA CLORO GAS Y SEGURIDAD;** Lote No. 3: **SEISCIENTAS (600) TONELADAS MÉTRICAS DE CAL QUÍMICA HIDRATADA EN BOLSAS DE 25 KG. CADA UNA PARA UN TOTAL DE VEINTICUATRO MIL (24,000) BOLSAS;** Lote No. 4: **TREINTAYDOS (32) TONELADAS MÉTRICAS DE CARBÓN ACTIVADO EN BOLSAS DE 20 KG. CADA UNA PARA UN TOTAL DE MIL SEISCIENTAS (1600) BOLSAS.**
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Fondos Nacionales, correspondientes al ejercicio fiscal 2023.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados en participar en la presente licitación, podrán adquirir los documentos de licitación a partir de la fecha de este aviso, mediante solicitud escrita dirigida al Ing. Arturo Trochez, Gerente General de UMAPS, a la atención de la Subgerencia Administrativa Financiera en la dirección al final de este llamado o remitirla al correo electrónico indicado en este aviso.- Para adquirir los documentos de licitación, deberá efectuar el pago por la cantidad no reembolsable de **OCHOCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L800.00)**, para este efecto el pago se puede realizar a través de transferencia a la cuenta No. 200013433541 de Banco Ficohsa.- Entregar el comprobante de pago del pliego de condiciones en el Departamento de Contratos y Licitaciones en las instalaciones de la UMAPS ubicadas en el edificio Planta de Tratamiento Aguas Residuales, La Vega, Bulevar Kuwait, frente al Aserradero Madequip,

Comayagüela, M.D.C., en horario de lunes a viernes de 7:30 a.m. hasta las 3:30 p.m. Es de carácter obligatorio al momento de asistir al acto de apertura, presentar el Documento Nacional de Identificación (DNI) o Carné de Residente o Pasaporte si fuera el caso. Los documentos de la licitación podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras (HonduCompras) en la dirección electrónica www.honducmpras.gob.hn. Las empresas interesadas en participar en el proceso, deberán comunicar por escrito o a los correos electrónicos contratosylicitacionesumaps@gmail.com y contratosylicitaciones@umaps.hn el nombre de la persona que asistirá al acto de recepción de oferta (por razones de espacio y conforme al Decreto No.12-2023 Artículo 1 numeral 2, únicamente se permitirá el acceso de una persona por oferente y deberá portar mascarilla), indicado en el pliego de condiciones. Las consultas y/o aclaraciones a los pliegos requeridas por los potenciales oferentes podrán efectuarse desde el día de la publicación de este aviso hasta quince (15) días hábiles previos a la fecha de recepción de las ofertas. Los oferentes podrán remitir a la UMAPS los sobres sellados de las ofertas, presentados según lo establecido en el pliego de condiciones del proceso en referencia, pudiendo utilizar los servicios de mensajería certificados; asimismo, deberán entregar en las oficinas de la UMAPS las ofertas en sobres sellados siguiendo las medidas de bioseguridad establecidas.

5. **Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Sala de Conferencias, Planta de Tratamiento de Aguas Residuales. La Vega, bulevar Kuwait, frente al Aserradero Madequip, Comayagüela, M.D.C., a más tardar el día 02 de mayo de 2023, a las 10:00 a.m.** Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de lo representantes de la UMAPS y de los Oferentes o sus representantes que deseen asistir al acto en el lugar, día y hora antes señalados. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta de por lo menos el cinco por ciento (5%) del monto total de la oferta y en la forma establecida en los documentos de licitación y con una **vigencia del 02 de mayo de 2023 al 29 de agosto de 2023.**

Comayagüela, M.D.C., 29 de marzo de 2023.

ING. ARTURO TROCHEZ OVIEDO
GERENTE GENERAL

26 A. 2023.

CAMPO PAGADO

REGISTRADO
127.23 @ 9:54
EN EL TRIBUNAL DE MENORES DEL CONDADO DE RUTHERFORD, TENNESSE
EN MURFREESBORO

EN MATERIA DE:
JHOSUE YAIHR
ALVARADO ALVAREZ
Fecha de nacimiento: 21/10/2015
ANTONY LEONEL
FUNEZ ALVARADO
Fecha de nacimiento: 11/11/2006
MISAEAL NEPTALY
FUNEZ ALVARADO
Fecha de nacimiento: 07/03/2005
Niños menores de edad.

ARCHIVADO
JAN 30 2023
4:00 PM
PLANT 03RM
MELISSA HARRE
(Tribunales)
Secretaria
Caso No.: JS14027

ORDEN DE NOTIFICACION MEDIANTE PUBLICACION SOBRE EL PADRE PARA HIJOS MENORES

Este asunto está ante la Corte tras la petición jurada original de nombramiento de tutor de la peticionaria Milma Suyapa Alvarado Álvarez ("Jhosue"), Antony Leonel Funez Alvarado ("Antony") y Misael Neptaly Funez Alvarado ("Misael").

Habiendo revisado la petición verificada y las pruebas adjuntas, la primera petición verificada enmendada y las pruebas adjuntas, el expediente del caso, las declaraciones del abogado del peticionario y las pruebas ofrecidas por las partes interesadas en una audiencia el 5 de mayo de 2022, el Tribunal concluye y ordena lo siguiente:

CONSIDERANDO QUE, la petición enmendada, que incluye una verificación jurada por parte del peticionario, alega que la ubicación actual del padre de los menores, Misael Funes Cruz, es desconocida para ella, y

CONSIDERANDO QUE, en la audiencia del 5 de mayo de 2022, la peticionaria testificó y confirmó que no sabía dónde se encontraba el padre del menor en ese momento, y declaró que no sabía cómo contactar a ningún miembro de la familia del padre para ayudar a determinar su paradero y que no tenía amigos en común que pudieran ayudar a localizar al padre, y que no tenía contactos en las redes sociales para el padre, y

CONSIDERANDO QUE, la petición enmendada, presentada el 27 de enero de 2022, detalla una interacción inesperada entre el padre de los hijos menores y Misael, que ocurrió alrededor del 29 de julio de 2022, en el municipio hondureño de Teupasenti, en el Departamento de El Paraiso, Honduras, durante el cual el padre acordó físicamente a Misael, y desde entonces, ha desaparecido nuevamente de sus vidas.

POR LO TANTO, por una buena causa, el Tribunal **ORDENA** lo siguiente:

- De conformidad con el Código de Tennessee y el artículo 21-1-204, de la petición enmendada verificada que consta en el expediente en este asunto, así como del testimonio del peticionario en la audiencia del 5 de mayo de 2022 ante este Tribunal, se desprecie que el padre de los hijos menores en esta causa, Misael Funes Cruz, no puede ser notificado con el proceso legal ordinario porque después de una investigación y esfuerzo diligentes, no se puede determinar su paradero.
- Por lo tanto, se ordena que Misael Funes Cruz comparezca en el asunto antes mencionado dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de la última publicación de este aviso, o el procedimiento en este asunto puede continuar en su ausencia y dar lugar a que el Tribunal dicte una orden que designe un tutor de la persona para el menor antes mencionado.
- Una copia de esta orden se publicará durante cuatro (4) semanas consecutivas en una publicación que se pretenda circular en el municipio hondureño de Teupasenti.

HECHO y ORDENADO en el condado de Rutherford, Tennessee este 30 día de enero, 2023.

(Firma)
Honorable Jeff McCullough, Magistrado
Tribunal de Menores del Condado de Rutherford, TN

Publicaciones y Noticias, S.A., no se hace responsable por el contenido del mismo



AVISO DE CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL
REPÚBLICA DE HONDURAS



CPIH-001-2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE EMPRESA ESPECIALISTA EN BRINDAR SERVICIOS TECNOLÓGICOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS QUE ADMINISTRA LA DIRECCIÓN DE REGISTRO VEHICULAR PARA LOGRAR EL INCREMENTO DE LA RECAUDACIÓN ANUAL"

- El INSTITUTO DE LA PROPIEDAD invita a las empresas interesadas en participar en el CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL No. CPIH-001-2023 a presentar ofertas selladas para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE EMPRESA ESPECIALISTA EN BRINDAR SERVICIOS TECNOLÓGICOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS QUE ADMINISTRA LA DIRECCIÓN DE REGISTRO VEHICULAR PARA LOGRAR EL INCREMENTO DE LA RECAUDACIÓN ANUAL"
- El financiamiento para la realización del proceso proviene de fondos propios del Instituto y cualquier otra fuente de financiamiento disponible.
- El Concurso se efectuará conforme a los procedimientos de Concurso Público Internacional (CPI) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
- Los interesados podrán adquirir los documentos del presente Concurso, por un valor no reembolsable de L 0.00, mediante solicitud escrita (física) presentada en el Departamento de Adquisiciones, Instituto de la Propiedad, segundo nivel, Cuerpo Bajo C del Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle, Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán. De igual manera, podrán ser examinados en la página web www.honducompras.gob.hn del Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras (HondUCompras). La solicitud deberá indicar además el nombre completo y número de identificación de la persona que entregará la oferta en físico el día programado para su recepción y apertura.
- Se hará un registro de las solicitudes recibidas en forma escrita (física), a fin de dejar constancia de los datos de la persona a quien deberá ir dirigido todo documento del presente proceso, como ser enmienda (s) y/o aclaración (es), entre otros, que surjan del mismo. No se considerará ningún documento base de concurso que no haya sido obtenido directamente del Instituto de la Propiedad y no se aceptarán enmiendas o aclaraciones a ningún oferente que no esté inscrito en el registro oficial de participantes.
- Las ofertas deberán presentarse de manera física a más tardar el martes dos (02) de mayo de dos mil veintitrés (2023) a las diez de la mañana (10:00 a.m.), en el salón de reuniones del séptimo nivel, Cuerpo Bajo C del Centro Cívico Gubernamental, José Cecilio del Valle, Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán, y su apertura el mismo martes dos (02) de mayo de dos mil veintitrés (2023) a las diez de la mañana (10:00 a.m.), en el salón de reuniones del séptimo nivel, Cuerpo Bajo C del Centro Cívico Gubernamental, José Cecilio del Valle, Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán, en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección citada.

Tegucigalpa M.D.C., 30 de marzo de 2023.

Lucy Iracema Salgado Suarez
SECRETARIA EJECUTIVO



AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
República de Honduras
Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento (UMAPS)
UMAPS-LPN-01-2023



- La Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento (UMAPS) invita a las empresas interesadas, que operan legalmente en el país, a participar en la Licitación Pública Nacional No.UMAPS-LPN-01-2023 a presentar ofertas selladas para la **CONTRATACIÓN POR LOTES DEL SUMINISTRO, SEGÚN DETALLE SIGUIENTE**: Lote No.1:TRESCIENTAS NOVENTA Y DOS MIL LIBRAS (392,000) DE CLORO GAS EN CILINDROS DE DOS MIL (2,000) LIBRAS CADA UNO PARA UN TOTAL DE CIENTO NOVENTA Y SEIS (196) CILINDROS; Lote No.2: ACCESORIOS PARA CLORO GAS Y SEGURIDAD; Lote No.3: SEISCIENTAS (600) TONELADAS MÉTRICAS DE CAL QUÍMICA HIDRATADA EN BOLSAS DE 25 KG CADA UNA PARA UN TOTAL DE VEINTICUATRO MIL (24,000) BOLSAS; Lote No.4: TREINTA Y DOS (32) TONELADAS MÉTRICAS DE CARBÓN ACTIVADO EN BOLSAS DE 20 KG CADA UNA PARA UN TOTAL DE MIL SEISCIENTAS (1600) BOLSAS.
- El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Fondos Nacionales, correspondientes al ejercicio fiscal 2023. 3 La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
- Los interesados en participar en la presente licitación, podrán adquirir los documentos de licitación a partir de la fecha de este aviso, mediante solicitud escrita dirigida al Ing. Arturo Trochez, Gerente General de UMAPS, a la atención de la Subgerencia Administrativa Financiera en la dirección al final de este llamado o remitirla al correo electrónico indicado en este aviso. Para adquirir los documentos de licitación, deberá efectuar el pago por la cantidad no reembolsable de OCHOCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L800.00), para este efecto el pago se puede realizar a través de transferencia a la cuenta No. 200013433541 de Banco Ficohsa. Entregar el comprobante de pago del pliego de condiciones en el Departamento de Contratos y Licitaciones en las instalaciones de la UMAPS ubicadas en el edificio Planta de tratamiento Aguas Residuales, La Vega, Bulevar Kuwait, frente al Aserradero Madequip, Comayagüela, MDC en horario de lunes a viernes de 7:30 a.m. hasta las 3:30 p.m. Es de carácter obligatorio al momento de asistir al acto de apertura, presentar el Documento Nacional de Identificación (DNI) o carné de residente o pasaporte si fuera el caso. Los documentos de la licitación podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras (HondUCompras) en la dirección electrónica www.honducompras.gob.hn. Las empresas interesadas en participar en el proceso, deberán comunicar por escrito o a los correos electrónicos contratosylicitacionesumaps@gmail.com y contratosylicitaciones@umaps.hn el nombre de la persona que asistirá al acto de recepción de oferta (por razones de espacio y conforme al Decreto No 12-2023 Artículo 1 numeral 2, únicamente se permitirá el acceso de una persona por oferente y deberá portar mascarilla), indicado en el pliego de condiciones. Las consultas y/o aclaraciones a los pliegos requeridas por los potenciales oferentes podrán efectuarse desde el día de la publicación de este aviso hasta quince (15) días hábiles previos a la fecha de recepción de las ofertas. Los oferentes podrán remitir a la UMAPS los sobres sellados de las ofertas, presentados según lo establecido en el pliego de condiciones del proceso en referencia, pudiendo utilizar los servicios de mensajería certificados; asimismo, deberán entregar en las oficinas de la UMAPS las ofertas en sobres sellados siguiendo las medidas de bioseguridad establecidas.
- Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Sala de Conferencias, Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, La Vega, bulevar Kuwait, frente al Aserradero Madequip, Comayagüela, MDC, a más tardar el día 02 de mayo de 2023 a las 10:00 a.m.- Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de la UMAPS y de los Oferentes o sus representantes que deseen asistir al acto en el lugar, día y hora antes señalados. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de oferta de por lo menos el cinco por ciento (5%) del monto total de la oferta y en la forma establecida en los documentos de licitación y con una vigencia del 02 de mayo de 2023 al 29 de agosto de 2023.

Comayagüela MDC, 29 de marzo de 2023.

ING. ARTURO TROCHEZ
GERENTE GENERAL



OFIBODEGA
EN RENTA

Ofibodega de 872.787 m², ubicado en Anillo Periférico Sur Tegucigalpa

2,617

Llámanos ó
escribenos a
WhatsApp
9451-2907



AVISO DE CURADOR AD-LITEM

El Infrascrito Secretario del Juzgado de Letras del Trabajo del Departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los fines de ley **HACE SABER**: Que en la Demanda Ordinaria Laboral que se registra bajo el No. 0801-2021-00076, promovida por **OSCAR RAYNEL SANCHEZ CACERES**, en contra de la **EMPRESA DE COINSA ISLAS DE LA BAHIA, S. DE R.L. (FARMACIA KIELSA)** a través de su Representante Legal, el señor **EDUARDO FARAJ FARACH** para **EL PAGO DE PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES**, se procedió a efectuar el nombramiento de **CURADOR AD-LITEM** de la empresa denominada **COINSA ISLAS DE LA BAHIA, S. DE R.L. (FARMACIA KIELSA)**, al Abogado **ALAN DAVID CORDOVA ORTIZ**, quien es mayor de edad, hondureño, inscrito en el Honorable Colegio de Abogados de Honduras, bajo el número **22532**, quien atiende sus asuntos profesionales en Colonia Florencia Norte, edificio torre F70, tercer nivel, en la ciudad Tegucigalpa, M.D.C., 17 de marzo del 2023.

SECRETARIO POR LEY

AVISO DE HERENCIA

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de la ciudad de Danlí, Departamento de El Paraíso, para efectos de ley al Público en General, **HACE SABER**: Que mediante sentencia dictada por este Tribunal en fecha nueve de febrero del año dos mil veintitrés, resolvió declarar: **DECLARAR: HEREDERAS AB-INTESTATO** a la señora **LINDA YOLIBETH BRICENO SALAZAR**, mayor de edad, ama de casa, hondureña, con tarjeta de identidad número **0704-2000-01072**, estudiante, con domicilio en la colonia 24 de Diciembre del municipio de El Paraíso, Departamento de El Paraíso, confora a pedir que previo a los tramites legales correspondientes se le declare **HEREDERA AB-INTESTATO**, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones transmisibles que a su defunción dejara su difunto padre el señor **ERNESTO GEMBERTO BRICENO (Q.D.D.G.)**, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho: Y se le conceda la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

Danlí, El Paraíso, 27 de Marzo del 2023.
GILMA ISABEL ROMERO ZERON
SECRETARIA

¿Tienes problemas con las DROGAS?

Tu solución Tels:
9951-3570 Tegucigalpa
24 horas para ti 9466-0000 S.P.S.

Sitio en internet:
www.nahonduras.org
Correo electrónico:
informacionpublicahonduras@gmail.com
Narcóticos Anónimos

Eliminemos el Zancudo del DENGUE

Hallan una nueva especie de geco en una isla rocosa del noreste de Australia

SIDNEY (AUSTRALIA), (EFE). Un científico australiano descubrió una nueva especie de geco, un pequeño reptil conocido también como salamanquesa o salamanquita, en la remota e inhabitada isla de Scawfell, en el noreste de Australia, según informaron este viernes fuentes académicas.

Este diminuto reptil, que tiene una cara alargada, patas enjutas y cola espínosa, ha sido llamado Geco de Cola de Hoja de la Isla Scawfell ("Phyllurus fimbriatus"), en alusión a la franja de espigas que rodea la cola en forma de hoja, informó hoy la Universidad James Cook (JCU, siglas en inglés) en un comunicado.

Este geco de unos diez centímetros se esconde durante el día entre las gigantescas rocas que están apiladas en la isla Scawfell, situada a unos 50 kilómetros de las costas de la localidad de Mackay y rodeada por las aguas de la Gran Barrera de Coral.

Por las noches este animal que se

camufla "perfectamente" en su hábitat sale a cazar durante las noches los insectos pequeños que forman parte de su dieta.

Su descubridor, Conrad Hoskin, comentó que por ahora se desconoce el tamaño de la población de los "Phyllurus fimbriatus" en la isla, aunque se calcula que hay por lo menos una treintena de ejemplares.

"Algunos hábitats de la isla arden de forma natural, pero las rocas son probablemente una buena protección contra el fuego. Otra amenaza potencial es la de la (especie) invasora Geco Doméstico Asiático ("Hemidactylus frenatus") y los cazadores furtivos" subrayó Hoskin en el comunicado de la JCU.

El académico de la JCU realizó este descubrimiento durante un estudio con el organismo gubernamental encargado de la conservación de los parques de la región de Queensland, el cual publicó la semana pasada en la revista científica Zootaxa.

JUZGADO DE LETRAS DE FAMILIA DE FRANCISCO MORAZAN AVISO

El Infrascrito Secretario Adjunto del Juzgado de Letras de Familia, del Departamento de Francisco Morazán, a la señora **ERICA YAMILETH ESPINAL MOYA, HACE SABER**: Que en la Demanda de **DIVORCIO CONTENCIOSO** por la vía del proceso no dispositivo, promovida en su contra por el señor **JOSE LUIS RUIZ CACERES**, ha recaído auto que en su parte conducente dice: **JUZGADO DE LETRAS DE FAMILIA, DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN, Tegucigalpa, M.D.C.** A los veintidós de julio del año dos mil veintidós. **PARTE DISPOSITIVA PRIMERO**: Por medio del señor Secretario del Despacho emplácese a la señora **ERICA YAMILETH ESPINAL MOYA** para que dentro del plazo de treinta días conteste la demanda de **"DIVORCIO CONTENCIOSO por la vía del proceso no dispositivo"** promovida en su contra por el señor **JOSE LUIS RUIZ CACERES** debiéndosele hacer entrega de la copia simple de la demanda y de la Subsanación y los documentos acompañados a la misma, haciéndole la advertencia de que si transcurridos, el plazo para contestar la demanda, y que habiendo sido notificado válidamente no se persona en el procedimiento se le declarará rebelde. Debiendo publicarse la presente resolución a costa de la parte demandante en un diario impreso y en una radiodifusora en ambos casos de cobertura nacional por tres (3) veces con intervalo de diez (10) días hábiles. **NOTIFIQUESE-FIRMA Y SELLO.- ABOG. OSIRIS GARCIA RUBIO.- JUEZ - JAVIER ARMANDO AVILA - SECRETARIO ADJUNTO.- misma que deberan ser realizados con letra tipo A tamaño "10"**

Tegucigalpa, M. D. C., a los dos días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. - **JAVIER ARMANDO AVILA**
SECRETARIO A

JUZGADO DE LETRAS CIVIL DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN CENTRO DE JUSTICIA CIVIL Exp. 0801-2018-01954-CPCO COMUNICACION EDICTAL

La infrascrita secretaria adjunta del Juzgado de Letras Civil del Municipio del Distrito Central, en la ciudad de Tegucigalpa, departamento de Francisco Morazán, en la Demanda Ordinaria de Nulidad de escritura de compraventa, registrada bajo el número **0801-2018-01954-CPCO**, promovida por el abogado **RONALD JAVIER AGUILERA AVERRUZ**, en su condición de Apoderado Legal del señor **PABLO ALEXANDER HERNANDEZ REYES**, como parte ejecutante, contra los señores **GUADALUPE MEJIA GARICA** y **MARIA ANGÉLICA GÁLVEZ HENRIQUEZ** como parte ejecutada al público en general y para los efectos de ley, a través de esta Comunicación Edictal, procede a dar a conocer el auto de fecha diecinueve (19) de mayo del año dos mil veintidós (2022), que literalmente dice: **JUZGADO DE LETRAS CIVIL DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, diecinueve (19) de mayo del año dos mil veintidós (2022).** **ANTECEDENTES DE HECHO ÚNICO**: Que el abogado **RONALD JAVIER AGUILERA AVERRUZ**, en su condición de Representante Procesal del señor **PABLO ALEXANDER HERNANDEZ REYES**, ha presentado escrito solicitando comunicación edictal en virtud de haber agotado la averiguación del domicilio de la demandada la señora **MARIA ANGÉLICA GÁLVEZ HENRIQUEZ**, con número de identidad **1517-1955-00001**, dando cumplimiento a lo ordenado en las providencias de fecha dieciocho de febrero del año dos mil veintidós, y constando en autos las constancias a folio 117 y cumplimentado en fecha doce de mayo del año dos mil veintidós que corre agregado a folio F-65, por parte del Receptor del Despacho, siendo imposible cumplir con la diligencia del emplazamiento, asimismo se han librado oficios a diferentes instituciones públicas y privadas, tal como consta en el expediente de merito se han traído dichas respuestas por parte de las instituciones siguientes: Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) Empresa Tigo, y Claro, Dirección Nacional de Migración y Extranjería, por consiguiente, procede la comunicación edictal, solicitada en fecha diecinueve (19) de mayo del año dos mil veintidós (2022). **FUNDAMENTOS DE DERECHO PRIMERO**: El artículo 141 del Código Procesal Civil, señala que en los casos que el demandante manifiestare que le es imposible designar un domicilio o residencia del demandado, a efectos de personamiento, se utilizarán los medios oportunos para averiguar esas circunstancias, pudiendo dirigirse, en su caso, a registros oficiales, organismos, colegios profesionales, entidades y empresas que puedan dar información sobre ello, tal como aconteció en este juicio que se solicitó información a diferentes instituciones. **SEGUNDO**: Que si las averiguaciones del domicilio de los demandados, resultaren infructuosas, la comunicación se llevará a cabo mediante edictos, según lo dispone el artículo 141.2 del Código Procesal Civil. **TERCERO**: Que el artículo 146 de la misma normativa, establece que una vez practicadas, en su caso, las averiguaciones a que se refiere este Código, si no pudiere conocerse el domicilio de la destinataria de la comunicación, o no pudiere hallarse ni efectuarse la comunicación con todos los efectos, el tribunal mediante providencia, mandará que se haga la comunicación fijando la copia de la resolución o la cédula en la tabla de avisos. A costa de la parte, se publicará la comunicación en un diario impreso y en una radiodifusora en ambos casos de cobertura nacional por tres (3) veces, con intervalo de diez (10) días hábiles. **CUARTO**: En uso de las facultades que el CPC, le otorga al juez como director del proceso, y siendo que se ha buscado a la señora **MARIA ANGÉLICA GÁLVEZ HENRIQUEZ**, con número de identidad **1517-1955-00012**, en su condición de Parte Demandada, siendo imposible su localización a través de la averiguación de domicilio en las diferentes instituciones públicas y privadas en que se pidió, sin éxito alguno, es procedente, ordenar la Comunicación Edictal. **PARTE DISPOSITIVA PRIMERO**: Admitase a trámite el escrito presentado por la parte del abogado **RONALD JAVIER AGUILERA AVERRUZ**, en su condición de Representante Procesal del señor **PABLO ALEXANDER HERNANDEZ REYES**, y ante la imposibilidad de localizar a la señora **MARIA ANGÉLICA GÁLVEZ HENRIQUEZ**, en su condición de Parte Demandada, en las direcciones proporcionadas, en consecuencia, emplácese mediante edictos a la señora **MARIA ANGÉLICA GÁLVEZ HENRIQUEZ**, como Parte Demandada, para que se presente ante este juzgado a contestar la Demanda dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes al emplazamiento, y al mismo tiempo se le hace saber que queda a su disposición en la secretaria del juzgado la copia de la demanda, junto con los anexos, la resolución y la cédula, haciéndole la advertencia que deberá nombrar profesional del derecho para que lo represente en el presente juicio y si transcurrido el plazo antes señalado sin haberse personado en el procedimiento, se le declarará en rebeldía. **SEGUNDO**: Fijese la presente resolución en la tabla de avisos de este Despacho, y a costa del solicitante, **PUBLIQUESE LA COMUNICACIÓN** en un diario impreso y en una radiodifusora en ambos casos de cobertura nacional, por tres (3) veces, con intervalos de diez (10) días hábiles.

Tegucigalpa MDC., 23 de febrero del año 2023

ABG. JUNIOR MENDOZA
SECRETARIO ADJUNTO

UMAPS **HONDURAS**

AVISO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL
República de Honduras
Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento (UMAPS)
UMAPS-LPN-01-2023

1. La Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento (UMAPS) invita a las empresas interesadas, que operan legalmente en el país, a participar en la Licitación Pública Nacional No. **UMAPS-LPN-01-2023** a presentar ofertas selladas para la **CONTRATACION POR LOTES DEL SUMINISTRO, SEGUN DETALLE SIGUIENTE: Lote No. 1 TRESCIENTAS NOVENTA Y DOS MIL LIBRAS (392.000) DE CLORO GAS EN CILINDROS DE DOS MIL (2.000) LIBRAS CADA UNO PARA UN TOTAL DE CIENTO NOVENTA Y SEIS (196) CILINDROS; Lote No. 2 ACCESORIOS PARA CLORO GAS Y SEGURIDAD; Lote No. 3 SEISCIENTAS (600) TONELADAS METRICAS DE CAL QUIMICA HIDRATADA EN BOLSAS DE 25 KG CADA UNA PARA UN TOTAL DE VEINTICUATRO MIL (24.000) BOLSAS; Lote No. 4 TREINTA Y DOS (32) TONELADAS METRICAS DE CARBÓN ACTIVADO EN BOLSAS DE 20 KG CADA UNA PARA UN TOTAL DE MIL SEISCIENTAS (1600) BOLSAS.**
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Fondos Nacionales, correspondientes al ejercicio fiscal 2023.
3. La licitación se efectuara conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados en participar en la presente licitación, podrán adquirir los documentos de licitación a partir de la fecha de este aviso, mediante solicitud escrita dirigida al Ing. Arturo Trochez, Gerente General de UMAPS, a la atención de la Subgerencia Administrativa Financiera en la dirección al final de este llamado o remitirla al correo electrónico indicado en este aviso. Para adquirir los documentos de licitación, deberá efectuarse el pago por la cantidad no reembolsable de OCHOCIENTOS LEMPÍRAS EXACTOS (L800.00), para este efecto el pago se puede realizar a través de transferencia a la cuenta No. 200013433541 de Banco Ficohsa. Entregue el comprobante de pago del pliego de condiciones en el Departamento de Contratos y Licitaciones en las instalaciones de la UMAPS ubicadas en el edificio Planta de tratamiento Aguas Residuales, La Vega, Bulevar Kuwait, frente al Aserradero Madequip, Comayagüela, MDC en horario de lunes a viernes de 7:30 a.m. hasta las 3:30 p.m. Es de carácter obligatorio al momento de asistir al acto de apertura, presentar el Documento Nacional de Identificación (DNI) o carné de residente o pasaporte si fuera el caso. Los documentos de la licitación podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras (HondurCompras) en la dirección electrónica www.hondurcompras.gob.hn. Las empresas interesadas en participar en el proceso, deberán comunicar por escrito o a los correos electrónicos contratoslicitacionesumaps@gmail.com y contratoslicitaciones@umaps.hn el nombre de la persona que asistirá al acto de recepción de oferta (por razones de espacio y conforme al Decreto No. 12-2023 Artículo 1 numeral 2, únicamente se permitirá el acceso de una persona por oferente y deberá portar mascarilla), indicado en el pliego de condiciones. Las consultas y/o aclaraciones a los pliegos requeridas por los potenciales oferentes podrán efectuarse desde el día de la publicación de este aviso hasta quince (15) días hábiles previos a la fecha de recepción de las ofertas. Los oferentes podrán remitir a la UMAPS los sobres sellados de las ofertas, presentados según lo establecido en el pliego de condiciones del proceso en referencia, pudiendo utilizar los servicios de mensajería certificados, asimismo, deberán entregar en las oficinas de la UMAPS las ofertas en sobres sellados siguiendo las medidas de bioseguridad establecidas.
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: **Sala de Conferencias, Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, La Vega, bulevar Kuwait, frente al Aserradero Madequip, Comayagüela, MDC, a más tardar el día 02 de mayo de 2023 a las 10:00 a.m.** - Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de la UMAPS y de los oferentes o sus representantes que deseen asistir al acto en el lugar, día y hora antes señalados. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de oferta por lo menos el cinco (5%) del monto total de la oferta y en la forma establecida en los documentos de licitación y con una vigencia del 02 de mayo de 2023 al 29 de agosto de 2023.

Comayagüela MDC, 29 de marzo de 2023.

ING. ARTURO TROCHEZ OVIEDO
GERENTE GENERAL